

El gobierno que redobló fatigas y esmeros, se ocupó seriamente de este asunto: dictó disposiciones enérgicas y benéficas con relación á médicos, métodos curativos, precios equitativos en los víveres, prohibiendo se alterasen y cuidando de su buena calidad en el expendio.

Pasó en fin, aunque con grandes sacrificios en el gobierno y en el público, el triste período epidémico del cólera asiático, cuyos efectos he indicado en general en este lugar, anticipando en cierto modo las épocas para evitar repeticiones. Continúo ya mi narración contraída á los sucesos que tuvieron lugar en su respectivo tiempo. Voy, por tanto, á referir la cesación primera en el mando del vicepresidente, y la entrada también primera del presidente de la república.

### CAPÍTULO III.

**Se hace cargo del gobierno el presidente General Santa-Anna, desde 16 de mayo hasta 2 de junio de 1833. — Sucesos públicos en dicho tiempo.**

Cesó el vicepresidente Gómez Farías el día 16 de mayo del repetido año de 33. El presidente Santa-Anna tomó posesión en dicho día ante el congreso de la unión con las ritualidades y solemnidades de estilo. Dirigió al mismo congreso y en el propio acto solemne, un extenso discurso, en que manifestando, no sólo el programa de su administración gubernativa, sino respondiendo á cuanto se había dicho en contra de los sucesos que le habían conducido á aquel lugar, concluye con los notables siguientes términos: “¡Representantes de la soberanía de la nación! Mi fe política es sencilla y rectas mis intenciones. Amparadme con vuestras luces y el favor del pueblo de que sois la porción escogida,

“en el empeño de promover á costa de la misma vida, su libertad y su ventura.” Contestó el presidente del congreso, protestando la conformidad más sincera con los sentimientos manifestados por el ejecutivo, asegurando que su administración sería aun más grande por el saber, que por el esplendor de sus victorias. Quedó así posesionado el presidente de la república. Siguiéron los festejos y demostraciones públicas acostumbradas, y siguieron también los actos administrativos de los poderes generales.

Fuó nombrado en 20 de mayo secretario de la guerra D. José Joaquín Herrera por el presidente y por el congreso: fueron declarados completa y absolutamente libres del juicio de residencia secreta, los bienes del ex-*virrey* D. José de Iturrigaray por lo respectivo á la hacienda pública de la nación; sin que se hiciesen en su testamentaría el descuento y la retención de que habló el decreto de 23 de Octubre de 1823, subsistiendo por lo demás en su vigor y fuerza. Así se comunicó por la secretaría de hacienda á quienes correspondía y en los términos siguientes:

“Secretaría de hacienda.—Sección segunda.—El Exmo. señor presidente, etc.—El presidente, etc.—Sobreseyéndose completa y absolutamente en el juicio de residencia secreta del finado ex-*virrey* D. José Iturrigaray, por lo respectivo á la hacienda pública de la nación, no se harán en su testamentaría el descuento y retención de que habla el decreto de 23 de octubre de 1823, subsistiendo por lo demás en su vigor y fuerza.—*José J. de Herrera*, diputado presidente.—*José Ignacio de Basadre*, presidente del senado.—*Vicente Güido de Güido*, diputado secretario.—*Joaquín García Luna*, senador secretario.—Por tanto, mando, etc.—Palacio del gobierno federal en México, á 25 de mayo de 1833.—*Antonio López de Santa-Anna*.—A D. José María de Bocanegra.”

Apenas pasaron unos días después de haberse verificado



el advenimiento al mando del General Santa-Anna, y de haberse declarado que se aprobaban las disposiciones acordadas en el convenio de Zavaleta, dirigidas al restablecimiento de la paz y orden constitucional en toda la república,<sup>1</sup> cuando se recibió la noticia del pronunciamiento que el día 26 de mayo verificó en Morelia el primer ayudante D. Ignacio Escalada.

La noticia de esta ocurrencia fué publicada el 28 del citado mes de mayo de un modo oficial por parte del gobierno y también por la prensa particular. El primero expidió proclamas y circulares reprobando como era debido el movimiento de Escalada con toda la energía con que debía reprobarse asonada semejante. Puede notarse que la reprobación pública se manifestó en la capital y en los Estados contra el sublevado, sin embargo de que habían causado gran disgusto la sanción de la ley que dispuso de los bienes del duque de Monteleone, y la que se expidió autorizando al ejecutivo para destituir á los empleados en las secretarías del despacho.

El jefe pronunciado publicó con la correspondiente proclama *el plan*<sup>2</sup> que en cinco artículos explicaba el objeto que se proponía sostener, y era según decía, defender la religión y los fueros: declarar protector de esta causa al supremo jefe de la nación: anular los actos gubernativos y últimas elecciones del Estado de Michoacán: establecer un nuevo orden provisional gubernativo del Estado; y concluía protestando respeto á las garantías y opiniones políticas. Se firmó en Morelia el día 26 de mayo de 1833 á las dos y tres cuartos de la mañana por el dicho primer ayudante Escalada, quedando por única autoridad él mismo en lo militar y político, pues que se desconocieron las autoridades existentes y desaparecieron.

1 Documento número 3.

2 Documento número 4.

El día 1º de junio se abrieron las sesiones extraordinarias del congreso general con las solemnidades y discursos de costumbre; anunciándose por el ejecutivo que el congreso volvía á sus tareas legislativas dando cumplimiento al convenio de Zavaleta, para el arreglo que exigían la hacienda y crédito público, así como la administración de justicia, integridad del territorio y aprobación de los tratados pendientes con las naciones amigas.

En este mismo día saltó á la arena en el pueblo de Tlalpam (San Agustín de las Cuevas) otro campeón, el General D. Gabriel Durán. Este, de una manera embozada, aunque en realidad se descubriesen sus intenciones, dirigió una carta al presidente de la república, protestando que él y sus compañeros se habían reunido no para conspirar, sino para dar valor y firmeza á los convenios que habían terminado la guerra civil y no se habían cumplido, decía él, quejándose de que un partido se apoderase de las asambleas legislativas, y diese leyes formadas con parcialidad y sin examen, chocando con ideas y principios arraigados de siglos atrás, y que invocaba la libertad para ahogarla con la licencia. Concluía diciendo, que remitía un plan que era sustancialmente el mismo de Escalada, y todo lo sometía á la resolución y al sostén de S. E. el presidente General Santa-Anna, quien con fecha 2 del mismo junio contestó diciendo que había recibido con mucho disgusto sus comunicaciones: que reprobaba su conducta, llamándole al orden que debía guardar no sólo como ciudadano y general, sino como comprometido en sostener los convenios de Zavaleta que habían frustrado los proyectos de intervención extranjera sobre México, y que podrían aparecer de nuevo por medio de la discordia que con el sistema de pronunciamientos se establecería, sin que pudiese siempre combatirse como se había procurado hacer para aniquilar un elemento de verdadera destrucción para el país. Se acompañó la siguiente proclama dirigida al ejérci-



to, en la que manifestaba que lo hecho merecía toda su reprobación:

“Soldados: algunos genios turbulentos que no están avenidos con el reposo de que tanto necesita la nación, pretenden seduciros y apartaros de la obediencia á las leyes. Para que seais instrumentos pasivos de sus perversas miras, invocan á la religión que todos hemos jurado defender; los fueros de la iglesia que la constitución garantiza, y las consideraciones que se os deben y á que nunca se faltará. Estos son pretextos para turbar la paz, renovar nuestras disensiones domésticas y ejercer sangrientas venganzas.

“Acaso se invocará mi nombre para envilecerlo. Yo os juro que repruebo todo conato que se dirija á destruir la constitución, y que moriría primero que aceptar otro poder que el designado por ella. Cerrad los oídos á estas criminales sugerencias, y confiad, como tantas veces lo hicisteis, en la firmeza con que sostengo mis propósitos. El mío más decidido, es defender sin la vacilación más pequeña la constitución, como nos la dieron nuestros representantes en 1824.

“¡Soldados! ¡amigos! ¡compañeros! La patria que os es deudora de tantos bienes, espera que consolidéis la paz, que cubráis con vuestro pecho las instituciones federales. Aguardad sus recompensas, contad, contad con mi decisión para sostener á vuestro lado la ley, y no más la ley.

“¡Viva la constitución! México, junio 1º de 1833.—Antonio López de Santa-Anna.”

En esta situación política, y calculándose el porvenir, se hizo necesario poner en acción todos los medios y tocar todos los resortes propios y conducentes á sofocar en su nacimiento las agitaciones y disturbios que nuevamente encenderían el fuego de la guerra civil si no se impedía el progreso revolucionario, y al efecto, el congreso general en el referi-

do día 1º de junio, expidió formal decreto<sup>1</sup> en que se autorizaba al presidente de la república para mandar en persona el ejército; habiendo antes expedídose otro decreto para que se pudiesen hacer los gastos necesarios á la conservación de la tranquilidad pública si lo consideraba así conveniente.

Con esta autorización el General Santa-Anna, procurando seguir la máxima de atacar eficazmente los males al principio, se puso luego en marcha el día 2 del propio junio con una lucida división, dirigiéndose sobre Tlalpam donde existían los pronunciados. Tal acontecimiento motivó el que por segunda vez ocupase el lugar del presidente de la república el vicepresidente de ella D. Valentín Gómez Farfás.

#### CAPÍTULO IV.

Desde 2 de junio hasta 17 del mismo, vuelve el vicepresidente al gobierno.

Volvió á encargarse del gobierno general el vicepresidente, el día ya referido, en que marchó á campaña el presidente. Dió un manifiesto inspirando la mayor confianza y protestando la decisión más completa á mantener la tranquilidad y el orden durante el período de su mando, mientras regresaba el presidente de la república que había marchado á restablecer el orden momentáneamente alterado.

El referido día 2 de junio comunicó oficialmente el presidente, que como dos horas antes de su llegada á Tlalpam, lo desocuparon los pronunciados, dirigiéndose en número de trescientos para Cuernavaca. Decía también el General San-

<sup>1</sup> Colección de Galván, tomo 7º, página 52.